

JORNADA DE EXPERTOS: LA CRISIS ECONÓMICA, EL EURO Y EL CASO GRECIA

*Miguel Córdoba Bueno
Profesor Agregado de Economía Financiera
Universidad CEU-San Pablo*

En general, los datos y el diagnóstico que hace Luis de Guindos son correctos, aunque me hubiera gustado que aclarara la última línea de su exposición “Necesidad de un programa integral de reformas económicas”. Es una frase que se le escucha continuamente a Cristobal Montoro, pero que nunca se digna a aclarar a los ciudadanos.

Hay algunos puntos relacionados con la exposición que creo que habría que debatir:

- La **crisis fiscal** no afecta con más intensidad a los países con mayor deterioro de las finanzas públicas (Italia o Bélgica superan históricamente el 100% sobre el PIB), sino a los que tienen menos credibilidad, teniendo mucha importancia la velocidad de crecimiento del déficit, ya que España en poco tiempo ha pasado del 36% al 62% de deuda sobre el PIB, y en el primer semestre de 2009 gastó el doble de lo que ingresó, de acuerdo con la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado. En paralelo el Sr. Rodríguez Zapatero alardeaba del ser el apóstol del gasto social, emitiendo deuda pública para pagar subsidios, cosa que no cambió hasta que se la han cambiado en el mes de mayo de 2010. Por tanto, no es un problema de cifras (62% no está muy mal), ni de políticas de izquierdas o de derechas, sino de **credibilidad** y si se me permite decirlo, de incompetencia por parte de un equipo de gobierno con un perfil acusadamente bajo en temas económicos.
- La situación de España se ha convertido en un **círculo vicioso**, muy diferente de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno.
 - o A lo largo de la última década se produjo un altísimo nivel de endeudamiento de familias y empresas, provocado por una oferta indiscriminada y arriesgada por parte de bancos y sobre todo cajas de ahorros, que no garantizaron adecuadamente el riesgo en el que incurrían.
 - o Esa generalizada concesión de préstamos ha provocado una sobreinversión en el sistema bancario: no pueden dar préstamos porque no tienen liquidez, y la alta morosidad inmobiliaria los está “enladrillando”. Además, los bancos y cajas “no se pueden salir”, ya que las grandes empresas inmobiliarias, no tienen con qué devolver los préstamos y créditos.
 - o Estancamiento de la actividad económica:
 - El miedo hace que la gente no invierta ni consuma; las tasas de ahorro están en máximos históricos (18,8%).
 - Los que querrían invertir no obtienen financiación bancaria.

- Disminución generalizada de ventas y de establecimientos de comercio.
- Menor producción por parte de los fabricantes, ya que la demanda es menor.
- Cierre o disminución del tamaño de las empresas.
- Incremento del paro.

No nos engañemos, los que están en paro, no van a conseguir empleo en mucho tiempo.

- En mi opinión, no se ha producido un **estrechamiento de márgenes** en el sector bancario; de hecho los “spreads” sobre Euribor se han multiplicado por cinco en los préstamos a las empresas. El problema es el sobreendeudamiento, que hace que los bancos tengan que financiarse al 4% en depósitos, cuando el tipo de intervención del Banco Central Europeo está en el 1%. Los bancos no tienen con qué garantizar tanta deuda como tienen.

El punto básico a considerar es las **medidas que deben tomarse**. Hay cinco que ya nos las han impuesto:

- Rebajar el sueldo a los funcionarios en un 5%.
- Congelar las pensiones no mínimas en el año 2010.
- Eliminación del cheque-bebé.
- Eliminación de la retroactividad de la Ley de Dependencia.
- Reducción de la Inversión Pública.

Con todas ellas estoy de acuerdo salvo con la última, la **inversión pública** en momentos de recesión es el motor de la generación de empleo. Construir AVEs es necesario y genera gran cantidad de puestos de trabajo directos e indirectos, amén de que se recupera la inversión en “x” años vía venta de billetes. La financiación puede obtenerse con sistemas similares al de “peaje en sombra” usado en las autopistas. Hay mucha liquidez en los mercados internacionales....si se tiene credibilidad, y no se tira el dinero, levantando aceras y pintando vallas de cementerios, como se ha hecho en el Plan E.

Además, hay otras medidas que es preciso tomar:

- **Jubilación a los 67 años**, no en el 2015, sino a partir del 2010. La esperanza de vida ha subido geoméricamente. No se puede mantener un esquema de la época franquista (cuando la gente apenas llegaba a los 70 años), con los tiempos actuales en que los jubilados viven entre 85 y 90 años.
- **Congelación de la oferta de empleo de las Administraciones Públicas**. Hay tres millones de funcionarios, reubiquémoslos cuando sea necesario, pero no contratemos más.
- **No renovación de ningún contrato temporal de las Administraciones Públicas**. Que los cubran otros funcionarios que no estén prestando funciones útiles en otros lugares de la Administración.
- **Eliminación de las duplicidades y triplicidades en las funciones** de Estado, Autonomías y Haciendas Locales.
- **Racionalización de los gobiernos de las Administraciones Públicas** (en el caso del Estado, eliminación de la Vicepresidencia tercera y de algunos ministerios).
- **Limitación por ley del número de asesores** que puede tener una Administración Pública.
- **Auditoría de cuentas de los Ayuntamientos**. Antes se financiaban con la recalificación de terrenos. Desde hace dos años no pueden hacerlo, y sin embargo apenas se ha reducido el nivel de gasto. Puede haber una segunda “burbuja local”

cuando se analice el riesgo en el que han incurrido las cajas de ahorros y cajas rurales dando préstamos de tesorería a las Administraciones Públicas (no se provisionan) para pagar el sueldo de los funcionarios de los ayuntamientos, por indicación del responsable político de la zona (del cual dependen tanto el alcalde como el director de la caja). Estos préstamos probablemente nunca se podrán devolver.

Por último, si la crisis se hace permanente y entramos en una recesión, o incluso en una depresión (España no tiene un tejido productivo importante y su debilidad es muy superior a la de nuestros vecinos europeos), será preciso tomar medidas con el **elevado colectivo de parados que tenemos** (unos cinco millones, más sus familias), que podrían estar entre ocho y diez millones de individuos. El subsidio de paro se acabará, y no se podrá mantener de forma indefinida una subvención para estos colectivos. Hay dos aspectos (entre otros muchos) que deberían preocuparnos:

- La ejecución de las hipotecas y el consiguiente **embargo**, que los llevaría a perder sus casas.
- La falta de ingresos corrientes para cubrir las necesidades mínimas de **manutención**.

En el primer caso, habría que tratar de impedirlo, ya que se generaría un problema añadido. La Constitución Española reconoce a los ciudadanos el **derecho a una vivienda digna**, pero no necesariamente a su propiedad. Habría que tratar de facilitar el “derecho de uso” de una vivienda a estas personas, y qué mejor vivienda que la suya. En paralelo, los bancos, y sobre todo las cajas de ahorros, no pueden “enladrillarse” más, porque corren el riesgo de presentar suspensión de pagos (las provisiones les harían llegar a causa de disolución). Por todo ello, sólo nos queda el Estado para garantizar el derecho constitucional a la vivienda. Un planteamiento podría ser que el Estado se adjudicara las viviendas en proceso de embargo, y se las alquilara a sus inquilinos a un coste igual al precio oficial del dinero (2%) sobre el importe de la adjudicación del embargo. Por ejemplo, una vivienda de 120.000 € tendría un alquiler de 2.400 € al año, esto es, 200 € al mes, con lo que el Estado no pierde nada, y a las personas se les da una segunda oportunidad para que puedan recuperar su casa cuando consigan mejorar sus condiciones económicas, en cuyo caso volverían a pedir una hipoteca y se la recomprarían al Estado al mismo precio de compra.

En el segundo caso, la situación es más grave. Se trata de una subvención a fondo perdido. El Estado está ahora dando 420 € a los parados de larga duración, aunque no se sabe hasta cuando. Evidentemente, esta subvención se puede acabar o se puede renovar. Si se acaba, estaríamos mandando a la indigencia a mucha gente; si se renueva sería una carga creciente para los Presupuestos del Estado, que necesitan equilibrarse urgentemente. Con 420 € se puede vivir, comprando alimentos básicos, pero en las tiendas. De todos es sabido el tremendo encarecimiento que tienen estos productos desde que se le pagan a los agricultores y ganaderos hasta que llegan a los mercados (probablemente en torno al 80% del valor final), dinero que se llevan los intermediarios. A los políticos les asusta sobremanera el término **cartilla de racionamiento**, pero si llega a haber diez millones de personas en situación de dependencia absoluta del Estado, es mejor pagar 84 € por persona (20% de los 420 €) que los 420 € antes citados. El Estado podría establecer una red de puestos de asistencia donde se les daría a los parados de larga duración de forma gratuita los alimentos básicos que necesitaran. El ahorro para el erario público sería de 20.000 millones de euros anuales ($336 \cdot 12 \cdot 5.000.000$).